Creado: Jueves, 13 Febrero 2020 16:37
Visto: 1437

El Consejo Popular es un órgano del Poder Popular, local, de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones. Comprende una demarcación territorial dada, apoya a la Asamblea Municipal del Poder Popular en el ejercicio de sus atribuciones y facilita el mejor conocimiento y atención de las necesidades e intereses de los pobladores de su área de acción.

No constituye una instancia intermedia a los fines de la división política - administrativa y sin disponer de estructuras administrativas subordinadas, ejerce las atribuciones y funciones que le otorgan la Constitución y las leyes, con la participación activa del pueblo en interés de la comunidad y de toda la sociedad; representa a la demarcación donde actúa y es, a la vez, representante de los órganos del Poder Popular municipal, provincial y nacional ante la población, las instituciones y entidades radicadas en ella. En el Décimo Período de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular de su Tercera Legislatura, diciembre del año 1991, se autoriza la extensión a todo el país, tanto en zonas rurales como urbanas, la existencia de los Consejos Populares.

Phoca PDF

Báguanos, con un total de **55098 habitantes**, distribuidos en **11 consejos populares**, constituye una demarcación geográfica donde cada delegado lleva a cabo una labor cotidiana que involucra a todos los vecinos de cada una de las circunscripciones que componen cada consejo popular, muestra armoniosa de un magnífico trabajo desde la base.

OTROS DATOS DE INTERÉS:

Correo electrónico Comunicadora Institucional Poder Popular Báguanos: comunicadora@cambg.gobhol.co.cu

Teléfono: 24 377543

Facebook: https://www.facebook.com/poderpopularbaguanos

Twitter: https://twitter.com/AMPPBaguanos

Youtube: https://www.youtube.com/channel/UCE6qrm2CH1SJys6LBfDzHTg

Instagram: https://www.instagram.com/poderpopularbaguanos/

Delegados Consejos Populares de Báguanos

Consejo Popular La Caridad	**Consejo Popular** Unión 6	**Consejo Popular** Tacajó
Edelmis Serrano Góngora	Jorge Anzardo Vidal	José Luis Cuba Mora

Phoca PDF

Escolaridad: Superior
Edad: 42 años

Circunscripción: No. 11

Consejo Popular San Gerónimo

José Valdés Cadrelo

Escolaridad: Medio
Edad: 25 años

Circunscripción: No. 46

Consejo Popular Manguito

Leonel Rufino Mora Ramírez

Escolaridad: Superior
Edad: 56 años

Circunscripción: No. 64

Consejo Popular Los Haticos

Mario Rey Ricardo Cedeño

Escolaridad: Bachiller
Edad: 54 años

Circunscripción: No. 44

Consejo Popular Bijarú

Mayra Peña Velázquez

Escolaridad: Medio
Edad: 51 años

Circunscripción: No. 23

Consejo Popular La Esperanza

Osmanis Marrero Calvo

Escolaridad: Superior
Edad: 63 años

Circunscripción: No. 63

Consejo Popular Potrerillo

Santa Pozo Franco

Phoca PDF

Escolaridad: Medio
Edad: 48 años
Circunscripción: No. 73

Escolaridad: Superior
Edad: 44 años
Circunscripción: No. 13

Escolaridad: Medio
Edad: 53 años
Circunscripción: No. 26

Consejo Popular	Consejo Popular
Alcalá	Báguanos
Wilber Joaquín Marrero Rodríguez	Yaniuska Rodríguez Pupo

Escolaridad: Superior
Edad: 44 años
Circunscripción: No. 44

Escolaridad: Medio
Edad: 40 años
Circunscripción: No. 10

La participación popular, en la actividad del Consejo Popular, constituye la vía fundamental para realizar su labor. Ella está presente desde la identificación de los problemas y necesidades y sus posibles soluciones, hasta la adopción de las decisiones, así como en

Phoca PDF

la planificación, desarrollo y evaluación de las principales acciones que se ejecutan en la demarcación.

Promueve la participación masiva de los residentes de la demarcación en la búsqueda de la unidad, el consenso, la identidad y el sentido de pertenencia de los ciudadanos por la comunidad, el territorio y el país. Así como programas de trabajo que involucren a vecinos y sectores específicos, como son los niños, jóvenes, ancianos, amas de casa y otros, en función de sus necesidades e intereses.

Phoca PDF